

# CONSEJO DE COMPAÑÍA Y COORDINACIÓN



El Consejo de Compañía o de Coordinación ante todo es un espacio de formación, de escucha, de diálogo y de acompañamiento.

**Un espacio de equipo que, lo mejor sería, que trabaje como familia.**

Está formado por un grupo de animadores que, además de compartir, la oración y la misión, tienen como finalidad la organización de los contenidos educativos y la animación de las metas en las que brindan su servicio especial.

En la organización exploradoril, los consejos de las compañías están compuestos por: uno o dos coordinadores (según el trabajo sea mixto o no), varios soles y baquianos y antorchas instructores (según la cantidad de pibes haya en la patrulla).

Al mismo tiempo que estímulo para todos en el progreso personal, y en la entrega y servicio, las "categorías" son un medio para que cada uno vea y mida su capacidad, su formación y su progreso en los ideales Exploradoriles de servicio. (PP.DD. Art 155)

Por lo tanto, las "**Categorías**" no dan derechos o privilegios, sino deberes y obligaciones, ocasiones de trabajo y de entrega a los demás, dentro o fuera del Batallón/Escuadra. Las "Categorías" de servicio se dan, por lo tanto, solo en la etapa de "Soles", como "Orientador" o como "Coordinador". (PP.DD. Art 156)

**Es por esto que el ser Orientador o Coordinador no nos hace más o menos.**

Únicamente nos diferencian algunas obligaciones y responsabilidades a la hora de llevar a cabo la actividad del sábado, en paseos, excursiones, campamentos, y en todos los espacios que realizamos la actividad.

**En el patio somos todos Animadores que damos la vida por los demás.**

## FUNCIONES FORMATIVAS

"Promover la formación individual y grupal de la compañía sabiendo que el logro de los objetivos planteados, está en el trabajo en equipo desde el coordinador hasta los orientadores, instructores y adalides.

Y así, en conjunto con las familias, viviendo la mística exploradoril, aplicando el sistema preventivo, la educación del joven por el joven y las prácticas del escultismo, se logrará motivar al grupo para que permanezca unido a los objetivos del Movimiento Exploradoril, llegando a formar honrados ciudadanos y buenos cristianos."

(PP.DD. Art. 10-21)



## ATRIBUCIONES DE LOS JEFES DE COMPAÑÍA EN SERVICIO ESPECIAL

(R.N. E.A.D.B. Art 36)

- Ser responsables de promover la formación individual y grupal de sus educandos, exploradores y agentes de la misión, y de evaluar toda la acción conforme con las pautas establecidas en los subsidios.
- Informarse de la actualización del Movimiento, ya sea a nivel regional o nacional.
- Deben hacer la planificación, el seguimiento y evaluación personal de cada educando de su etapa o meta parcial o actividad de misión.
- Programar las actividades y la formación, en forma conjunta jefes de patrulla.
- Usar como base de formación, el libro correspondiente a la etapa o meta parcial.
- Proponer distinciones, premios y sanciones según corresponda.
- Evaluar mensualmente la actuación de los integrantes del consejo de compañía y la patrulla.

## ATRIBUCIONES DE LAS ANIMADORAS LOCALES

(R.N. E.A.M.A. Art 99)

- La formación de la comunidad, fundamentalmente en el aspecto pedagógico, catequístico y salesiano.
- El acompañamiento personal y comunitario de las exploradoras y los exploradores.
- El trabajo conjunto con las familias en los procesos de crecimiento de los integrantes.

## REUNIONES DE COMPAÑÍA

Saber bien cual son las metas a conseguir es bueno antes de emprender cada año de actividades, y hay que tenerlas en cuenta en cada reunión.

Acorde a los objetivos en común del consejo de compañía/coordinación, cada orientador debe plantearse los objetivos del año para su patrulla, y así conseguir entre todos un mismo objetivo.

En todas las reuniones de compañía hay que tener en cuenta los siguientes puntos, sabiendo que algunos pueden variar por el andar del año:

- ✓ Armado y revisión del calendario anual
- ✓ Evaluación de la última actividad hecha
- ✓ Seguimiento de los integrantes del grupo/patrulla
- ✓ Planificación y programación de actividades
- ✓ Avisos importantes (locales, regionales y nacionales)
- ✓ Oración y tiempo libre
- ✓ Fecha y horario de la siguiente reunión.
- ✓ Espacio de formación para los animadores/jefes
- ✓ Dejar anotado todo en el libro de actas del consejo de compañía (ayuda a no olvidarse nada, y en la evaluación general de fin d año)

